

NP2018041 “Mapeo y construcción de líneas base para pastos marinos, el monitoreo de la deforestación en la Selva Lacandona y el monitoreo de ecosistemas marinos y costeros, dentro del proyecto denominado *Bioconnet*”

Resultado	Forma de Citar **
Informe final a*	Gallegos Martínez, M.E., I. Pérez E., I. R. Moro Ch., R. A. Ressler, L. H. Valderrama L. y M. I. Cruz L. 2018. Informe conectividad de ecosistemas costeros. Primera etapa: “Mapeo y construcción de línea base para pastos marinos y Vegetación Acuática Sumergida (VAS)”. Universidad Autónoma Metropolitana y Comisión Nacional Para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Financiado con fondos de la alianza francesa para el desarrollo (AFD) en el marco del proyecto / programa: “Bioconnect”. Informe Final SNIB-CONABIO, NP2018041. Ciudad de México
Informe final b*	Pérez E. I., A. V. Aguilar S., M. I. Cruz L., M. Gallegos M. y R. A. Ressler. 2018. “Investigación sobre propuestas metodológicas de conectividad del paisaje para ecosistemas costeras y su implementación en un sitio piloto”. Informe Final, dentro del Proyecto Marco Bioconnect: Mapeo y construcción de líneas base para pastos marinos, el monitoreo de la deforestación en la Selva Lacandona y el monitoreo de ecosistemas marinos y costeros. Universidad Autónoma Metropolitana y Comisión Nacional Para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Financiado con fondos de la alianza francesa para el desarrollo (AFD) en el marco del proyecto / programa: “Bioconnect”. Informe Final SNIB-CONABIO, NP2018041. Ciudad de México.
Cartografía	https://monitoreo.conabio.gob.mx/selva.html

* El presente documento no necesariamente contiene todos los resultados del proyecto o instrumento legal correspondiente o la descripción de los mismos. Los instrumentos legales formalizados por el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad y/o por la CONABIO así como información adicional sobre ellos, pueden consultarse en <http://www.conabio.gob.mx>

** El usuario tiene la obligación, de conformidad con el artículo 57 de la LFDA, de citar a los autores de obras individuales, así como a los compiladores. De manera que deberán citarse todos los responsables de los proyectos, que proveyeron datos, así como a la CONABIO como depositaria, compiladora y proveedora de la información. En su caso, el usuario deberá obtener del proveedor la información complementaria sobre la autoría específica de los datos.